



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

LESAKA

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO
DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA.**

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de la Administración electrónica, publicándose el anuncio en Boletín Oficial de Navarra número 5, del día 11 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la citada ordenanza, disponiendo la publicación de su texto íntegro, a los efectos pertinentes.

Lesaka, 3 de marzo de 2021.

El alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray.